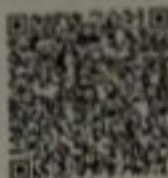


2. Concepto **02** Actualización

4. Número de formulario

14810858537



5. Número de identificación Tributaria (NIT)
1 0 0 0 7 7 1 5 4 1 1

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Medellín

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente
Persona natural o sucesión líquida 2

25. Tipo de documento
Cédula de Ciudadanía 1 3

26. Número de identificación
1 0 0 0 7 7 1 5 4 1

27. Fecha expedición
2 0 1 8 / 1 2 / 2 0

Lugar de expedición 28. País
COLOMBIA

29. Departamento
Antioquia

30. Ciudad/Municipio
0 5 Calcedo

31. Ciudad/Municipio
1 2 5

31. Primer apellido
CARO

32. Segundo apellido
BERRIO

33. Primer nombre
MARIANA

34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial

UBICACIÓN

38. País
COLOMBIA

39. Departamento
Antioquia

40. Ciudad/Municipio
0 5 Calcedo

41. Ciudad/Municipio
1 2 5

41. Dirección principal
CL 63 - 53

42. Correo electrónico
marianacarob88@gmail.com

43. Código postal
5 4

44. Teléfono 1

3 1 4 8 4 4 5 2 3 5

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código
5 5 1 1	2 0 2 2 / 0 2 / 0 4	8 2 9 9	2 0 1 9 / 0 2 / 1 4	1	2

Responsabilidades, Calidades y Atributos																									
53. Código	4 9																								

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										Exportadores									
54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	57. Modo	58. CPC	1	2	3		
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20									

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexo SI ☐ NO ☒

60. No. de Folios 0

61. Fecha 2022 - 02 - 04 / 18 : 06 : 17

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016.
Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada

984. Nombre CARO BERRIO MARIANA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

